

Treinta y Tres, 24 de junio de 2015

**Acta Resolución de Asamblea Extraordinaria de Productores de Arroz**

La Asamblea resuelve:

1. Respecto al Precio Provisorio: no aceptar el ofrecimiento realizado por la Industria y mandatan a la Comisión Directiva a aplicar los términos del Contrato para la fijación del mismo.
2. Complemento de FRAA: los productores consideramos que las necesidades actuales son mayores al monto ofrecido en carácter de complemento del Fondo actual.  
Por lo tanto solicitan que la Comisión Directiva continúe con las gestiones para lograr un apoyo económico que le permita al productor cubrir los costos de producción de esta zafra.  
A su vez entendemos conveniente que el Gobierno contribuya con el costo financiero de este apoyo teniendo en cuenta las externalidades que el Sector Arrocerero tiene con el resto de la economía.
3. Por último consideramos necesario dejar constancia que este apoyo no soluciona el problema de altos costos de producción del cultivo de Arroz.